

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EL DIA 18 DE MARZO DE 2021**

En Madrid, a las 10,00 horas del día 18 de marzo de 2021, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, algunos de ellos de forma presencial en el Auditorio Rafael del Pino, sito en la C/ Rafael Calvo nº 39 de Madrid, y otros, de forma telemática.

**Asistentes de forma presencial:**

Presidenta: D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito

Secretario General: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Vicepresidentes: D. José María Alonso Puig  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Borja Albio  
D<sup>a</sup> Margarita Cerro González  
D. Carlos Fuentenebro Zabala  
D. Antonio Morán Durán  
D<sup>a</sup> María Encarnación Orduna Pardo

Consejeros: D. Javier Caballero Martínez  
D. Leandro Cabrera Mercado  
D. Ismael Cardo Castillejo  
D. David Casellas Roca  
D. Ángel José Cervantes Martín  
D. Diego Juan Chacón Morales  
D. José María Cid Monreal  
D. Andrés De Diego Martínez  
D. Albino Escribano Molina  
D. Federico Fernández Rodríguez  
D. Juan José Flores Gómez  
D. José Luis Garrido Giménez  
D. Salvador González Martín

D<sup>a</sup> María Sonsoles Jiménez Herrero  
D. Ángel Francisco Llamas Luengo  
D<sup>a</sup> Cristina Llop Velasco  
D. Javier Martín García  
D<sup>a</sup> Estela Martín Urbano  
D. Joan Martínez García  
D<sup>a</sup> Marta Martínez Gellida  
D. Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez  
D. Rafael Massieu Curbelo  
D. Carles McCragh Prujá  
D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro  
D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha  
D. Guillermo José Plaza Escribano  
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
D. Ignasi Puig Ventalló  
D. Francisco José Rabuñal Mosquera  
D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez  
D. José Javier Román Capillas  
D. Nielson Sánchez Stewart  
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo  
D. Emilio Vega Ruiz

Tesorero: D. Rafael Bonmatí Llorens

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadell.

Vicetesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

**Asistentes de forma telemática:**

Vicepresidentes: D. Martín Luis Aleñar Feliu  
D. Fernando Candela Martínez  
D<sup>a</sup> María Lourdes Carballo Fidalgo  
D. Oscar Cisneros Marco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Gay Rosell  
D. Santiago González Recio  
Consejeros: D. Luis Carlos Albo Aguirre

D. Manuel Almarcha Marcos  
D. Luis Miguel Arribas Cerdán  
D. Cipriano Arteche Gil  
D<sup>a</sup> Eulàlia Barros Navines  
D. Josép Canício Querol  
D. Alfonso Casas Ologaray  
D. Luis De Aynat Bañón  
D. Ricardo de la Encarnación Albero  
D. Antón Echevarrieta Zorrilla  
D<sup>a</sup> Alicia Escudero Domínguez  
D. Agustín Ferrer Olaso  
D. César Folch Santamaría  
D. Ángel García Aragón  
D. Ángel García Bernués  
D. Juan Antonio García Cazorla  
D. José Manuel González Quintana  
D. Blas Jesús Imbroda Ortiz  
D. Alfredo Irujo Andueza  
D. Bernardo Lacarra Albizu  
D<sup>a</sup> Pilar López-Guerrero Vázquez  
D<sup>a</sup> Lurdes Maiztegui González  
D. Norberto Martín-Anero Avedillo  
D. José Félix Mondelo Santos  
D. Rogeli Montoliu Casals  
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer  
D. Antonio José Navarro Selfa  
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós  
D<sup>a</sup> María Joséfa Olivares López  
D. Vicente Pascual Pascual  
D<sup>a</sup> María Pastor Santana  
D. José Arturo Pérez Moreno  
D. Joan R. Puig Pellicer  
D. Francisco Javier Pulido Moreno  
D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz  
D<sup>a</sup> Eva María Ribó Fenollós  
D. Fernando Rodríguez Santocildes

D. Julián Sanz Gómez  
D. Ildelfonso Seller Rodriguez  
D. José Francisco Serrano Siquier  
D. Luis Torres Foira  
D. Pascual Valiente Aparicio  
D<sup>a</sup> Isabel Valriberas Acevedo  
D. Benigno Manuel Villarejo Alonso  
D. Carlos Enrique Viña Romero

Confederación Española  
de Abogados Jóvenes: D<sup>a</sup> Maia Román Fernández

Presidente Mutualidad: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana

#### **EXCUSAS:**

Ha excusado su asistencia:

- D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Andújar, Consejera electiva, que delega en el Consejero Decano del Colegio de Abogados de Madrid, D. José M<sup>a</sup> Alonso Puig.

- D. Fernando Vergel Araujo, Decano del Colegio de Abogados de Huelva, que delega en la Presidenta.

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida, iniciando la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de posesión de los nuevos Consejeros.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.

- 4.1.-Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

## **1. Toma de posesión de nuevo Consejero.**

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero D. José Javier Román Capillas, Decano del Colegio de Salamanca, que promete su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.

La Presidenta agradece a D. Eduardo de Iscar Álvarez su dedicación todos estos años al Colegio y, muy especialmente, al Consejo General.



## **2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**

La Presidenta toma la palabra y expone los siguientes asuntos de su informe:

### **2.1. Aprobación por el Consejo de Ministros del Estatuto General de la Abogacía Española.**

El día 2 de marzo, tras la aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Ministros del Real decreto que desarrolla el nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, cuyo proyecto había impulsado el Consejo General, empezó en esta casa la labor de difusión del texto. Concluía el trabajo y esfuerzo de la Abogacía institucional de los anteriores 8 años, con un texto que recoge prácticamente todas nuestras propuestas iniciales y que ordenará la profesión durante los próximos años.

El 11 de marzo se reunió con representantes de la editorial jurídica Aranzadi, para avanzar en la próxima edición del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española.

El 4 de marzo de 2021 se ha enviado Circular a todos los Colegios para informar de que se van a hacer dos tipos de edición: una, que resulte práctica para su fácil manejo por parte de todos los compañeros y compañeras; y otra, más limitada, en materiales más cuidados, que sirva como referencia y pueda ocupar un destacado lugar en las bibliotecas de los Consejos y Colegios de la Abogacía de toda España. También se informó de que se contempla la edición en las distintas lenguas cooficiales del Estado, por lo que tan pronto esté disponible el texto definitivo procederemos a la correspondiente traducción. A fin de agilizar el proceso de producción, se ha solicitado a todos los Colegios que remitan el número de ejemplares que necesitan y el idioma en que han de imprimirse.

En el nuevo Estatuto General de la Abogacía España, que entrará en vigor el próximo 1 de julio, se han incorporado como valores esenciales o principios rectores de la profesión los recogidos en la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios), de independencia, dignidad e integridad, así como el respeto del secreto profesional, que se desarrolla de manera muy detallada. A ellos se añade el de libertad, propio de la función de los profesionales de la Abogacía. También se incorpora el deber del Abogado de ser persona de reconocida honorabilidad, en línea con las previsiones de la citada Directiva.

Además, establece la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la provisión de los órganos colegiales y promueve la conciliación de la vida familiar y profesional, habiéndose utilizado en todo el texto el lenguaje inclusivo.

Se desarrolla la protección de las personas consumidoras, así como la puesta en marcha la ventanilla única, la regulación de los servicios jurídicos en línea o a través de internet, y se ordena a los Colegios de la Abogacía que establezcan protocolos de actuación con el fin de trasladar las quejas justificadas ante el Consejo General del Poder Judicial, en concreto, las referidas a retrasos injustificados y reiterados y a los casos en que se haya coartado la libertad o independencia, entre otras novedades. Destacar especialmente las modificaciones en materia de publicidad y de formación.

## **2.2. Aprobación por el Consejo de Ministros del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.**

En el siguiente Consejo de Ministros, el día 9 de marzo, se aprobó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Con independencia del informe que hará a continuación el Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, D. Antonio Morán, y tal y como ya se anticipó en el último Pleno, se trata de un desarrollo reglamentario necesario cuya novedad más importante es el establecimiento del pago mensual de las indemnizaciones por la prestación del servicio.

### **2.3. Actuaciones y comunicaciones de Bankia.**

En relación con las comunicaciones que los Colegios han recibido de Bankia, desde Presidencia se ha remitido una carta con una enérgica respuesta, ante lo que todos convenimos que es un ataque a una de las funciones colegiales, como es la emisión de dictámenes. Estamos pendientes de diversas reuniones y el Presidente de la Subcomisión informará al respecto.

### **2.4. Reformas procesales en trámite.**

- Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia:

En el último pleno quedó aprobado el documento de observaciones y propuestas que se elaboró por el CGAE partiendo del trabajo de la Comisión de estudios.

Se trata de los ahora denominados medios adecuados de solución de controversias, a los que se da una regulación amplia y detallada, y se introducen numerosas modificaciones en el ordenamiento, sobre todo en las leyes reguladoras de los diferentes órdenes jurisdiccionales. El trabajo del CGAE proseguirá en la medida en que vaya progresando la tramitación de dicho anteproyecto de ley.

- Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Por lo que se refiere a la nueva LECRIM, en el Pleno de hoy se debatirá el documento que ha elaborado la Comisión de estudios y al que algunos Colegios habéis hecho observaciones y propuestas, que se han remitido a Presidencia como se os indicaba en una circular recientemente. Se trata de una norma de muchísima importancia, no solo por la novedosa regulación que contiene de la instrucción penal, con la atribución al fiscal y la creación del Juez de Garantías, sino además por la regulación que contiene del Derecho de defensa y, por ello, de nuestra actividad profesional en el orden

jurisdiccional penal. Sin duda, esta norma, junto con el anteproyecto de LO reguladora del Derecho de defensa, están llamados a dar un merecido respaldo normativo a la actividad de la abogacía.

La Presidenta solicita que conste el reconocimiento a la Comisión de Estudios por el trabajo realizado, y las formas de participación y colaboración de los Consejeros y Consejeras que la integran.

-Anteproyecto de Eficiencia normativa, que se remitirá la semana que viene.

## **2.5. Compromiso de la Abogacía con la Igualdad**

Con independencia del informe que va a realizar la Presidenta de la Comisión de Igualdad a continuación, la Presidenta informa de que son muchas las actividades en las que desde el Consejo se está participando para dar mayor visibilidad al compromiso con la Igualdad. El 4 de marzo asistió al acto de inauguración de las III Jornadas de Justicia e Igualdad, que inauguraron el Ministro de Justicia y la Presidenta del Senado.

El día 5 de marzo se celebró el Acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en este mismo auditorio en el que hoy celebramos este Pleno, con la presencia del Ministro de Justicia que inauguró el acto junto a D<sup>a</sup> Cani Fernández, Presidenta de la CNMC. Se entregó el I Premio Igualdad Abogacía en el ámbito nacional, a las Agrupaciones de Mujeres Abogadas del ICA de Alicante (AMA) y la de Valladolid; y en el ámbito internacional, a la abogada y activista pro derechos humanos iraní D<sup>a</sup>. Nasrin Sotoudeh, por su trayectoria y magnífica labor desarrollada en defensa de la igualdad en la profesión.

## **2.6. Entrega de premios**

Aparte de este importante evento de la entrega del I Premio Igualdad Abogacía, se han celebrado los siguientes:

- I Certamen de artículos universitarios sobre Abogacía y derechos humanos (Fundación Abogacía)

El 7 de febrero entregó los premios a los ganadores del I Certamen de artículos universitarios sobre Abogacía y derechos humanos que organizaba la Fundación, y que recayeron en D<sup>ña</sup>. María del Val Oñoro (Universidad de Alcalá de Henares) y en



D. Francisco Fernández (Universidad de Granada).

- Premio de Microrrelatos

El 4 de marzo se celebró el acto de entrega del premio de Microrrelatos, que ha recibido la abogada murciana Dña. Eva María Algar García (por el relato “Maldita suerte”), y que anualmente entrega el Consejo, en colaboración con la Mutualidad.

Además, el 23 febrero asistió a la reunión de constitución del Jurado del XXVII Premio Pelayo para juristas de reconocido prestigio.

## **2.7. Unión Profesional**

El 3 de marzo compareció, dentro del ámbito de Unión Profesional, ante la Comisión de Derechos Sociales del Senado.

Esta intervención, enmarcada dentro de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, supuso una oportunidad para trasladar muchas de las sugerencias que las profesiones colegidas en UP hemos identificado al respecto, incluyendo - por supuesto - el “Decálogo de los Derechos Humanos de las personas mayores en situación de pandemia”, elaborado por la Fundación Abogacía y la Escuela de Pensamiento de la Mutualidad, y que la Abogacía presentó el pasado mes de diciembre.

## **2.8. Curso de discapacidad**

El 23 de febrero inauguró el curso de protección jurídica de personas con discapacidad junto con D. Luis Cayo Pérez Bueno, Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad - CERMI; y de la Decana del Colegio de Abogados de Sant Feliú de Llobregat, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Ribó, en su calidad de coordinadora de la Abogacía Española con el CERMI y materia de discapacidad. Éxito absoluto. Se está preparando la segunda edición.

## **2.9. Asistencias letradas en entradas marítimas del territorio**

Ha mantenido reuniones con los Decanos de los Colegios canarios, para tratar aspectos relativos a las asistencias letradas en las entradas marítimas en el territorio de las Islas Canarias, así como las posibles vías de colaboración y cooperación con ACNUR; junto al Presidente y Vicepresidente de nuestra Subcomisión de Extranjería,

los Decanos de Melilla y de Almería, así como con los representantes de la propia ACNUR en España.

También ha celebrado un encuentro con D<sup>a</sup>. Sophie Muller, representante de ACNUR en España, para estudiar vías de cooperación entre las dos instituciones en la salvaguarda de derechos, especialmente en el campo de la protección internacional.

## **2.10. Encuentros con portavoces parlamentarios**

Manteniendo siempre la línea de comunicación con los representantes políticos, celebró una conversación con D. Francisco Aranda, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, dentro de una serie de entrevistas y encuentros.

## **2.11. Renovación del Convenio CGAE-INSS**

La obligación de adecuarnos a la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha motivado la renovación del convenio firmado en octubre de 2009, por el que se cedían los datos propiedad de INSS a los Colegios de Abogados, a través de la plataforma de CGAE, para facilitar a los ciudadanos el acceso a la Justicia Gratuita.

Se ha producido, en consecuencia, la renovación de este convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como titular del registro de prestaciones sociales públicas, para la cesión de información sobre prestaciones sociales públicas en los procedimientos de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se incluye como novedad la cesión de datos a los Colegios de Abogados y, entre otros, información de las prestaciones inscritas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas extendida a prestaciones no incluidas anteriormente en el informe de la Seguridad Social; Clases Pasivas; SEPE; MUFACE.

## **2.12. Ayudas del CGAE a colegiados y colegiadas afectados por la crisis provocada por la COVID-19**

La Presidenta cede la palabra al Vicesecretario General D. Jordi Albareda Cañadell quien informa en primer lugar de que se han recibido 3.663 solicitudes.

Esta primera fase merece una valoración muy positiva. Se ha hecho un gran esfuerzo

en la difusión de la información que ha tenido su reflejo en el número de solicitudes. Expresa su agradecimiento al Departamento de comunicación y a los Colegios de la Abogacía.

Se enviarán los datos de los Colegios con reserva de los datos personales de los solicitantes, en la medida en que se pueda hacer.

Ha dado comienzo la segunda fase de la selección. Los cinco recursos que son objeto del Plan, recuerda, son: paquete ofimático, presencia digital, marketing digital, gestión de despachos, calculadora de costas y como complemento de todo ello, una ayuda económica directa para la adquisición de equipos de hardware. Con gran diferencia, lo más demandado ha sido el paquete ofimático, con más de 1.700 solicitudes como primera opción.

Ahora, con el equipo de la Comisión de seguimiento, que preside la Consejera Decana D<sup>a</sup> Marga Cerro, se está llevando a cabo los trabajos para desarrollar y acabar aprobando las comunicaciones dirigidas a los diferentes proveedores de los distintos recursos que se van a ofrecer (precios, comisiones de permanencia, etc.). Se esperan las respuestas para la próxima semana, tras lo cual se hará la selección y la negociación.

El interés despertado por el recurso de paquete ofimático pone de relieve una cierta precariedad profesional en recursos digitales; con ese motivo, el Sr. Albareda quiere proponer la creación de un centro de recursos digitales estables para la Abogacía, que fomente la digitalización y el uso de herramientas tecnológicas para los compañeros y compañeras. Se ha constatado una necesidad y hay que seguir trabajando en esa línea, erigiendo el plan como un servicio más del Consejo a la Abogacía de forma permanente y estable.

Interviene el Decano de Madrid para expresar su agradecimiento por el trabajo realizado, así como el acierto de la medida.

Interviene el Secretario General para manifestar que se hará la consulta al Delegado de Protección de Datos sobre la posibilidad de enviar esos datos que comentaba el Sr. Albareda, porque parece que su conocimiento puede ser útil.

### **2.13. Plan Estratégico**

La Presidenta cede la palabra a D. Javier Caballero, que informa sobre el estado del Plan Estratégico.

Tras el último Pleno de febrero se remitió a todos los miembros del pleno la Propuesta Inicial del “Abogacía Transformadora. Horizonte 2024” y del Plan de Actuación para este año. Se hizo con la idea de que todos pudieran aportar sus sugerencias sobre posibles medidas a incorporar tanto al Plan Estratégico como al Plan de Actuación. Comienza, por tanto, dando las gracias a todos los consejeros y consejeras por las sugerencias y propuestas enviadas

Se trata de un documento vivo y abierto donde tengan cabida aquellas medidas en las que la abogacía cree prioritario avanzar. Para cada medida del Plan de Actuación, hay asignado un consejero responsable junto con un responsable técnico. Además, cada medida se ha asociado a un área. Áreas que se corresponden, la mayor parte de ellas, con las Comisiones del Consejo. En consecuencia, en el texto del Plan de Actuación que se enviará próximamente, los responsables técnicos ya están designados y los presidentes de cada Comisión tienen atribuidas todas las medidas que se corresponden con el área de la Comisión que lideran. Pero lo que se pretende es una pequeña reflexión en el seno de cada Comisión y que se asignen responsables a las distintas líneas entre los miembros interesados. Es importante comenzar a implementar esas medidas que harán que el trabajo tenga una mayor conexión, coherencia y visibilidad.

### **2.14. Proyecto de la Vicesecretaría de Recursos Humanos sobre establecimiento de un Mapa Colegial.**

La Presidenta cede la palabra al Vicesecretario de Recursos Humanos, D. Albino. Escribano, que informa que se trata de un proyecto impulsado por la Presidencia, dentro de las funciones de la Secretaría General, que se desarrolla a través de esta Vicesecretaría,—que tiene por objeto establecer un Mapa Colegial, que pretende establecer un Colegio básico, un modelo unificado de gestión, con el apoyo del Consejo. Se divide ese Plan en cuatro fases:

1.- Recogida de datos, que permitirá conocer qué se está haciendo y cómo. La semana que viene recibiréis una tabla Excel sobre estos aspectos, mediante Circular. Se trata de obtener la colaboración de todos los Colegios.

2.- Análisis de los datos proporcionados. Con la información que se reciba se hará un análisis de las funciones que actualmente tienen los Colegios y de cómo se llevan a cabo. Se solicita que todos los Colegios aporten la información.

3.- Elaboración del modelo actual colegial.

4.- Establecimiento de un modelo normalizado de acuerdo con las aportaciones de todos, siempre respetando los principios de independencia y autonomía de cada Colegio.

Expresa su agradecimiento al Secretario General Técnico, D. José Perales, al Gerente, D. Adolfo Estébanez y a la responsable de Servicios Generales, Personal y Calidad, D<sup>a</sup> Elena Comas.

### **3. Informe del Sr. Secretario General.**

La Presidenta cede la palabra al Secretario General D. Ramón Jáudenes López de Castro que informa de las siguientes cuestiones:

#### **3.1. Adscripciones a Comisiones.**

##### **3.1.a) A la COMISIÓN DE FORMACION**

- D<sup>a</sup> Estela Martín Urbano – Decana del Colegio de la Abogacía de Tarragona

##### **3.1.b) A la COMISIÓN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Jiménez Herrero – Decana del Colegio de Abogados de Ávila

##### **3.1.c) A la COMISIÓN DE ORDENACION PROFESIONAL.**

- D. Ismael Cardo Castillejo – Decano del Colegio de Abogados de Cuenca

##### **3.1.d) A la COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Jiménez Herrero – Decana del Colegio de Abogados de Ávila
- D. David Casellas Roca – Decano del Colegio de Abogados de Manresa

- D. Ismael Cardo Castillejo – Decano del Colegio de Abogados de Cuenca

### **3.1.e) A la COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ABOGACÍA**

- D<sup>a</sup> Estela Martín Urbano – Decana del Colegio de la Abogacía de Tarragona

Se acuerda aprobar las precedentes adscripciones.

#### **4. Informe del Sr. Tesorero.**

La Presidenta cede la palabra al Sr. Bonmatí Llorens, quien presenta la liquidación presupuestaria y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, ha terminado con un superávit de 54.473 euros. Los INGRESOS han alcanzado la cifra de 11.603.011 euros, 163.338 euros por encima de presupuesto. Los GASTOS han ascendido a 11.548.537 euros, 108.864 euros por encima de presupuesto. Las INVERSIONES totales acumulados ascendieron a 707.212 euros, un 92,3% de ejecución sobre el Presupuesto total del año 2020 y que asciende a 765.974 euros.

El Activo total del Consejo a 31 de diciembre asciende a 15.548.349 euros y está compuesto por un activo no corriente por importe de 6.391.343 euros y un activo corriente por importe de 9.157.006 euros. El Pasivo total del Consejo a 31 de diciembre asciende a 15.548.349 euros.

A continuación, se explica por el Sr. Tesorero la Cuenta de Pérdidas y ganancias, describiendo: El importe neto de la cifra de negocios que está formado por el censo y las cuotas de nueva incorporación siendo su importe en el año 2020 de 10.143.113 euros. Otros ingresos de explotación compuestos por “Ingresos accesorios y de gestión corriente” y los correspondientes a la subvención de los gastos de infraestructura del turno de oficio. Sus importes han ascendido a 819.037 y 502.682 euros respectivamente.

En relación a los Gastos de personal han ascendido a 2.723.872 euros, lo que supone una disminución de 50.706 euros. La disminución del gasto en Sueldos y salarios

supone un menor gasto de 87.194 euros, por el contrario, las cargas sociales se incrementan en 36.487 por menores bonificaciones de Seguridad Social (empleados mayores en 2019) y mayores gastos en formación durante el periodo de confinamiento. El importe correspondiente a Otros gastos de explotación ha ascendido a 7.668.311 euros reduciéndose respecto al ejercicio precedente en 592.653 euros. En relación a las Amortizaciones del ejercicio han ascendido a 776.642 euros. El Resultado Excepcional del ejercicio 2020 ha sido de 241.262 euros.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, el Resultado de explotación presenta un beneficio de 54.745 euros frente a las pérdidas del ejercicio anterior que ascendían a 273.036 euros, mejorando, por tanto, el balance entre ingresos y gastos de explotación. el resultado positivo del ejercicio es de 54.473 euros.

La Presidenta informa de que le acaban de comunicar que se han ingresado los meses de noviembre, diciembre y enero, que se encontraban pendientes por el turno de oficio de los Colegios del territorio común.

La Presidenta cede la palabra a la Consejera D<sup>a</sup> Pilar López-Guerrero para preguntar por la provisión que aparece de los inscritos del Colegio de Abogados de Madrid. El Sr. Tesorero le explica que las razones de prudencia contable obligan a la Tesorería a provisionar esos gastos y que está pendiente la emisión de un informe al respecto de estos abogados europeos que actúan en España.

La Presidenta cede la palabra al Consejero Sr. Alonso Puig da un breve resumen sobre estos extremos. La Secretaría General Técnica del ICAM considera que los inscritos no tienen la condición de colegiados y que, por tanto, no procede el pago como para el resto de abogados. No se trata de no pagar, sino de un planteamiento jurídico que está pendiente de resolverse.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las cuentas anuales.

La Presidenta agradece la explicación y felicita a todo el equipo financiero el trabajo realizado.

## **5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**



#### **5.1. Comisión de Presidencia**

No se produce informe.

#### **5.2. Comisión de Formación.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Carlos Fuentenebro Zabala que informa de que se ha convocado el examen de acceso para el próximo día 5 de junio.

El examen se efectuará con el Estatuto General de la Abogacía actual, porque el nuevo no está publicado en el BOE.

#### **5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía**

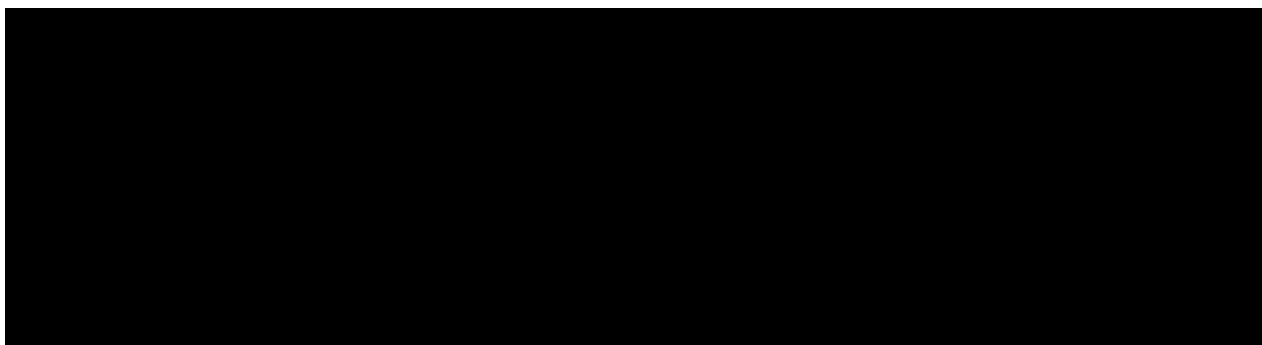
No hay informe.

#### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, quien informa de que ésta se ha reunido el día 3 de marzo de 2021.

5.4.1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos tratados en esta reunión han sido los siguientes:

- Asuntos disciplinarios: 36 recursos dealzada.
- Denuncias contra miembros de Juntas de Gobierno: 2 denuncias.
- Resoluciones judiciales: 6 sentencias.





## **5.5. Comisión de Relaciones Internacionales**

La Presidenta cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Gay Rosell, que informa de las actividades más relevantes. La Comisión se reunió el 15 de marzo para tratar las cuestiones más relevantes en 2021.

El Congreso Anual de la Unión Internacional de la Abogacía (UIA) se celebrará la última semana de octubre en Madrid y desde el Consejo ya se está trabajando con esta asociación para apoyarles en lo que necesiten. Por otra parte, se reunió el 4 de marzo el consejo de la International Bar Association (IBA) para decidir el método de elección del secretario general de esta asociación.

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo está trabajando en la convocatoria de la asamblea anual, que previsiblemente tendrá lugar en abril y en la que la presidencia española cederá el cargo al Consejo Forense italiano. Además, sigue trabajando en apoyo de la abogacía en riesgo con casos activos en Turquía, Irán, Colombia, México, Guatemala y Honduras.

El trabajo para preparar el World Legal Congress en Cartagena de Indias a principios de diciembre continúa. El acto de presentación del Congreso se realizará en Madrid el 5 de julio con la participación de representantes de las principales Cortes de Justicia internacionales y de las principales autoridades españolas y se rendirá un homenaje a la jueza Ruth Bader, del Tribunal Supremo de Estados Unidos. Se sigue trabajando activamente con el ICEX para la potenciación de la internacionalización de la abogacía española y avanzando en el proyecto de Jordania con la AECID.

## **5.6. Comisión de Ordenación Profesional.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Encarnación Orduna Pardo, que informa de que la Comisión se reunió el 24 de febrero, y se trataron los

siguientes asuntos:

1.-Distinciones. Se aprobó por la última Comisión Permanente elevar la concesión de las siguientes distinciones a este Pleno:

- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía a la letrada Doña Silvia Giménez Salinas, solicitada por la Presidenta de este Consejo General y por la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona.
- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Pedro Yúfera Sales, solicitada por la Presidenta de este Consejo General y por la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona.
- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Josep Oriol Rusca i Nadal, solicitada por la Presidenta de este Consejo General y por la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona.
- Medalla al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Martí Batllori Bas, solicitada por la Junta de Gobierno de los Colegios de la Abogacía de Barcelona y Girona.
- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Nielson Sánchez-Stewart, solicitada por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y por la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Málaga.

**Se acuerda**, por unanimidad, la aprobación de la concesión de las precedentes distinciones.

2.- Además, se aprobó la memoria anual y se estudió una comunicación remitida por la CAJG sobre un letrado que se encuentra dado de alta en el turno de oficio de varios Colegios, acordándose que el Consejero Sr. Diego Martínez solicitara un informe a IT-CGAE sobre la posibilidad de incluir una alarma en el sistema SIGA.

La Comisión ha finalizado los trabajos del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y se ha trasladado una consulta al DPO del Consejo sobre la publicidad de las sanciones; una vez esté resuelta, se dará traslado del texto a esta Comisión Permanente. También ha terminado la redacción del código de buenas prácticas en la Administración de Justicia, que será remitido a todos los Consejeros para que realicen

las alegaciones que consideren, y el código de conducta de publicidad de la abogacía española, que será remitido a las asociaciones de consumidores y a la asociación de abogados de familia para que realicen alegaciones.

#### **5.6.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Pascual Valiente Aparicio, que informa del asunto comentado por la Presidenta, acerca de que Bankia ha vuelto a enviar comunicaciones a los Colegios de Abogados con el fin de interrumpir la prescripción. [REDACTED]

#### **5.6.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea**

No hay informe.

#### **5.6.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha, que informa de que han estado trabajando en la adaptación de la guía de sociedades profesionales.

Muchos Colegios han enviado cuestiones que suscita este tema, que van a ir siendo resueltas, pero el Presidente de la Subcomisión invita a aquellos Colegios que aún no hayan remitido cuestiones a que lo hagan cuanto antes porque se van a poner con ello próximamente.

#### **5.7. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Antonio Morán Durán, quien informa de la actividad principal de la Comisión.

1º: En relación a la colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad:

En fecha 4 de marzo se celebró una reunión con la Presidenta del Grupo de Trabajo, y

otros colaboradores, para impulsar el segundo Curso sobre esta materia, especialmente destinado a los profesionales de la abogacía que prestan servicios en los Turnos de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.

2º: Trabajos sobre el XV Observatorio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Con fecha 10 de marzo se celebró una reunión para planificar los trabajos del XV Observatorio de Asistencia Jurídica Gratuita, que ya se están iniciando. Advierte de que en las próximas fechas los Colegios irán recibiendo las plantillas que hay que devolver rellenas oportunamente porque el trabajo continúa después.

3º: Nuevo Reglamento de Asistencia Justicia Gratuita.

En relación con las novedades derivadas de datos a proporcionar al Ministerio de Justicia, tanto por la inminente implantación de la plataforma “Pericles”, como por la publicación del nuevo Reglamento de Asistencia jurídica Gratuita.

El 18 de febrero se mantuvo una reunión telemática con personal del Ministerio de Justicia, a fin de aclarar determinados aspectos de los datos que debe proporcionar el CGAE al Ministerio para la funcionalidad de la aplicación “Pericles”.

El día 19 de febrero se reunió el Grupo de trabajo de Turno de Oficio de Territorio común con la finalidad de elaborar observaciones al cuadro facilitado por el Ministerio de Justicia que contiene la nueva información que va a requerir la aplicación “Pericles” para justificar los asuntos de justicia gratuita. Se elaboró un informe que se facilitará al Ministerio de Justicia con el fin de homogeneizar Pericles con Siga y determinar qué información estamos en disposición de facilitar al Ministerio de Justicia y cual de momento no.

El 24 de febrero se reunió el grupo de trabajo de turno de oficio de territorio no transferido, con la finalidad de elaborar unas pautas para la ejecución de la Disposición Adicional 130ª de Ley de los Presupuestos Generales del Estado y analizar la posibilidad de facturar aquellos asuntos que no están incluidos en el baremo y que sin embargo dan lugar a actuaciones de abogados de oficio.

Tal y como ha explicado la Presidenta en su informe, el 10 de marzo se publicó en el BOE el RD 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita que viene a avalar, entre otras novedades, el pago mensual de las retribuciones en favor de los abogados y abogadas que prestan el

servicio de justicia gratuita. Para valorar estas modificaciones y sus consecuencias, se reunió el Grupo de trabajo de Decanos de territorio común el 17 de marzo.

El 11 de marzo se mantuvo una reunión interna en el CGAE para seguir delimitando los problemas de los datos a proporcionar al Ministerio en materia de Justicia Gratuita, así como para adelantar algunos aspectos del nuevo Reglamento de Justicia Gratuita.

1. Pago mensual
2. Carta de naturaleza reglamentaria. Las actuaciones inspectoras de la CNMC en este sentido que se llevaban a cabo sobre la base de que no existía norma reglamentaria, decaerán. La CNMC se ha quedado sin argumento.
3. Mayor exigencia de datos a proporcionar en las liquidaciones que han de hacer Colegios y Consejos. Como se trata de Colegios del territorio del Ministerio, lo tratarán en la reunión específica con ellos, para no alargar el Pleno. El nuevo Reglamento exige más datos y el propio Ministerio está implantando una nueva plataforma llamada Pericles, que hay que coordinar con SIGA
4. Creación del Consejo Estatal de Asistencia Jurídica Gratuita. Se trata de un órgano reclamado desde hace tiempo por la Abogacía. El problema no sólo afecta a los 23 colegios del territorio del Ministerio, sino que se contempla la intervención en todos los Colegios. No se ha atendido la petición hecha por la Abogacía en el sentido de que tuvieran representación los Consejos Autonómicos de los Abogados.

A continuación, se inicia un extenso debate en el cual intervienen diferentes Consejeros y Consejeras, planteando cuestiones diversas en relación a la aprobación del nuevo reglamento.

La Presidenta cede la palabra al Consejero D. Joan R. Puig, que solicita por parte de los servicios jurídicos del Consejo se concrete qué artículos que tienen carácter básico, y serían aplicables a todos los territorios. El art. 1.3 dice qué normativa será aplicable a todo el territorio estatal y curiosamente no contempla el artículo 32 (requisitos de los profesionales para su adscripción al servicio). Queda encargado el informe jurídico solicitado

#### **5.7.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.**

La Presidenta solicita al Presidente de la Subcomisión, D. Blas J. Imbroda Ortiz que informa de que la Subcomisión se reunió el 19 de febrero y que se celebra el

nombramiento de D<sup>a</sup> Noemí Alarcón como Presidenta del Comité de Migraciones de la CCBE, lo que es un orgullo para la Abogacía Española y es consecuencia del excelente trabajo que desde hace años lleva desarrollando. Es un cargo de gran responsabilidad y relevancia. Será un impulso para aumentar la colaboración en el marco de la CCBE.

Informa de las reuniones periódicas que ha estado manteniendo con ACNUR junto la Fundación Abogacía Española, donde se abordan temas que afectan al derecho de defensa en el ámbito de la protección internacional. Se ha celebrado una reunión con ACNUR y los Colegios de Abogados de Canarias para abrir una vía de comunicación directa y continua con estos Colegios.

Se ha firmado un acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones sobre los campos de refugiados que se han puesto en marcha y los retornos, donde se ha creado una figura de “agentes de retorno”.

También se ha firmado un acuerdo con la EASO para la asistencia en apoyo en el sistema de acogida en Canarias, va a ver un apoyo directo, lo remitirá a los miembros de la Subcomisión.

El Sr. Imbroda da cuenta de los informes remitidos al Defensor del Pueblo por los Colegios de Abogados de Almería y Las Palmas respecto de la situación y actuaciones realizadas ante las entradas marítimas de migrantes.

Ante los problemas surgidos por la llegada de migrantes a Cartagena se ha ofrecido toda la ayuda que necesaria desde la Subcomisión. En este sentido se va a realizar una Jornada de formación el próximo 15 de abril, como la que se realizó en el mes de julio para los Colegios canarios.

Está pendiente la realización de las visitas a los Colegios de Abogados, poniendo en funcionamiento el “Servicio de calidad y apoyo”, creado por la Subcomisión y que no ha podido llevarse a cabo por la situación sanitaria provocada por la pandemia.

Asimismo, informa sobre las gestiones realizadas para llevar a cabo una campaña de publicidad que destaque el trabajo de los abogados en temas de extranjería y protección internacional, cuenta con el apoyo de la Presidenta del Consejo y se está estudiando por el departamento de comunicación.

Dentro de las actuaciones realizadas por el Colegio de Abogados de Almería destaca la puesta a disposición de los abogados que asisten en las llegadas marítimas de unos chalecos identificativos que destacan la presencia de los abogados. Considera que es una buena iniciativa que podría ser comunicada a los Colegios dado que visibiliza la presencia de los abogados y la labor que se realiza. Se ha remitido una circular informativa al respecto.

El día 20 de mayo está previsto celebrar una Jornada de formación sobre Derecho internacional privado.

Da cuenta de la remisión a la Dirección General de Política Territorial y Función Pública del informe elaborado poniendo de manifiesto el amparo legal para la tramitación telemática de aquellos trámites que no necesitan huellas, estando pendiente de la respuesta del Ministerio. Se seguirá en contacto con este Ministerio y haciendo gestiones en tal sentido.

El problema de las citas se centra finalmente en el Ministerio de Interior y desde su perspectiva han llevado a cabo un esfuerzo reforzando las plantillas y los equipos. Es conveniente que se doten a las Comisarías de equipos para la expendición de la tarjeta directamente a la persona interesadas, y se haga el mismo día que se acude para los trámites de las huellas.

Se ha remitido a IT un informe elaborado sobre la aplicación de la plataforma de nacionalidades con propuestas de mejora que se remitirá al departamento de tecnología del Consejo para su estudio.

Informa también el Sr. Imbroda de su participación en la grabación de un vídeo en el proyecto TRALIM.

Con fecha 12 de febrero, se ha remitido escrito en relación con la consulta pública previa a la elaboración del proyecto normativo por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. En dicho escrito se expresó el apoyo a la reforma impulsada, con la finalidad de proteger adecuadamente los derechos de los menores no acompañados que llegan a territorio español, y adaptarla a los estándares normativos marcados por la legislación europea y por los Comités de Naciones Unidas. También se mostró el apoyo a las alegaciones remitidas por diversas ONGs y



asociaciones, coordinadas por la Fundación Raíces. Y se le trasladó al Ministerio la intención de proporcionar posteriormente en fase de audiencia e información pública, las correspondientes alegaciones al articulado para su futura reforma, desde un análisis jurídico detallado.

El próximo día 22 de marzo comparecerá ante la “Comisión de trabajo, inclusión, seguridad social y migraciones” del Senado, en la ponencia de estudio que aborda el fenómeno migratorio de manera integral. Planteará la visión desde la perspectiva de la Abogacía.

### **5.7.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario.**

No hay informe.

### **5.8. Comisión de Igualdad.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Margarita Cerro González, que informa de que se reunió en el día de ayer, acometiendo varios proyectos de los que informará en el siguiente Pleno.

Al hilo de lo que ha comentado la Presidenta, quiero manifestar que es muy importante resaltar el compromiso de este Consejo con la Igualdad, que es perfectamente tangible y que cada vez más, es una realidad plasmada en actos y hechos prácticos.

El acto celebrado el día 5 fue un éxito, fue un acto además, en su opinión, imprescindible, ya que desde el CGAE estamos obligados a celebrar el día internacional de la mujer y a visibilizar a la mujer en la Abogacía. Las mesas redondas trataron dos temas de actualidad: el techo de cristal y la brecha salarial, desde una óptica puramente profesional de la abogacía, lo cual nos ha dejado mucho material para reflexionar y para acometer planes de futuro.

Y de forma especial, quiere hacer una mención a la I edición de los premios igualdad de la Abogacía, comenzando por el acierto que supuso por parte de este Pleno acordar su celebración y, después, la importancia que supone para la Abogacía Española la existencia de estos premios, el prestigio del jurado que los otorgo y el resultado tanto a nivel internacional como a nivel nacional, valorándose en este último galardón la labor de dos agrupaciones que desde hace muchos años, trabajan y siguen trabajando por lograr una igualdad real entre hombres y mujeres, y aún más



relevante, acompañadas por sus respectivos Colegios; así quiere dejar constancia de la enhorabuena a esos dos colegios el de Alicante y el Valladolid.

El jurado del premio acordó otorgar, en el ámbito internacional, el Nasrin Sotoudeh es una abogada iraní, actualmente encarcelada y en fase de apelación contra su condena en rebeldía a 38 años de privación de libertad y a 148 latigazos, entre otros motivos por su labor de defensa de mujeres acusadas de protestar contra el velo obligatorio.

Estos premios, con la colaboración de este pleno, van a adquirir el prestigio que se merecen aumentando en cada edición que vayamos celebrando.

Por último, la Presidenta de la Comisión quiere agradecer a todas las personas, tanto de la casa - que le han ayudado a que el acto fuera un éxito y que de forma personal he agradecido -, como a los consejeros y consejeras que ese día nos acompañaron y por supuesto a los y las ponentes invitados y los patrocinadores, su participación en el acto del día 5. Agradecimiento que extiende a los compañeros y compañeras de la Comisión de Igualdad y a las letradas que han colaborado, a la Presidenta del Consejo, ya que sin ella y sin su implicación personal este acto no hubiera sido posible.

#### **5.8.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.**

No hay informe

#### **5.9. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Martín Aleñar Feliu, que pasa a informar. La Comisión está trabajando intensamente porque el análisis de tantos proyectos es complejo y agradecerán apoyo de más consejeros y consejeras

La Comisión se reunió los días 23 y 26 febrero, y 4 y 9 de marzo. En esas reuniones se llevó a cabo el análisis íntegro del Anteproyecto, que los miembros de la Comisión se dividieron el trabajo, que finalizó con el documento remitido por Circular de 11 de marzo, con 134 propuestas de enmiendas. El plazo del trámite de información pública dado por el Ministerio de Justicia ha sido breve, por lo que lamenta la urgencia. Se han analizado las observaciones recibidas por la Comisión, bajo la coordinación de D. Joan Ramón Puig, que dará cuenta a continuación de todos los

trabajos.

El Presidente de la Comisión, antes de dar la palabra al Sr. Puig, añade que la Comisión también ha analizado (i) el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de datos personal para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales; (ii) el Reglamento de la ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores; (iii) el Anteproyecto de Ley por la que se adapta al ordenamiento nacional el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo Eurojust sobre conflictos de jurisdicción.

El Presidente de la Comisión invita al Consejero D. Joan R. Puig a que exponga los cambios más relevantes que se han hecho al texto que se envió con las observaciones de la Comisión. El Sr. Puig reitera el agradecimiento de los miembros de la Comisión de Estudios porque ha sido un trabajo muy intenso. Especialmente a los Colegios de Pamplona, Málaga, Alcalá y Cuenca, por sus aportaciones, ya los de Málaga, Baleares y Granada, que han echado una mano a sus decanos.

En primer lugar, al tratarse de un Anteproyecto, nos encontramos ante un momento incipiente de la norma, prelegislativo, por lo que quiere enviar un mensaje de tranquilidad a todo aquel que quiera aportar algo más, porque en la Comisión recibirán todo y lo analizarán en el momento oportuno. Todos los Colegios que lo deseen pueden enviar observaciones o sugerencias para el texto, aunque haya pasado ya este primer paso de información pública. Es una Ley que necesita incardinarse en otras reformas modificativas (Ley de Planta, Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Ley Orgánica de la Defensa)

Seguidamente pasa a explicar las pequeñas modificaciones que se han introducido en el texto de observaciones, que son básicamente las referidas a:

- En la designación de procurador de oficio a personas jurídicas, debe comunicarse el nombramiento al representante legal de la persona jurídica; se ha solicitado que también se realice a las personas físicas.
- Notificaciones de las sentencias a los abogados, sobre todo en los casos en que se asuma la representación, por ejemplo, los delitos leves.
- Habilitación de la abogacía para representar a su defendido, que se ha reducido en el anteproyecto a los procedimientos urgentes, cuando lo adecuado (y lo que está

vigente actualmente) es que sea reconocido en todos los procedimientos.

La Presidenta agradece la intervención del Sr. Puig y somete el texto con estas modificaciones a la aprobación del Pleno.

Se **aprueba** por unanimidad y se acuerda su remisión en el día de hoy al Ministerio de Justicia.

#### **5.10. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.**

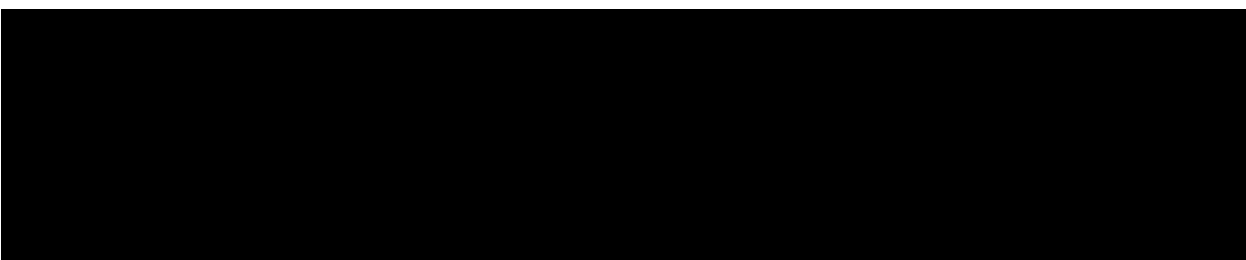
No hay informe.

##### **5.10.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.**

No hay informe.

#### **5.11. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de innovación y desarrollo tecnológico de la abogacía, D. Rafael Massieu Curbelo, que informa de que a petición del Ministerio de Justicia se presentan un conjunto de propuestas para incluir en el borrador de ley de eficiencia digital. El objetivo será remitirlas al Ministerio como propuestas de la Abogacía; se han elaborado dentro del grupo de trabajo creado al efecto en el seno de la Comisión, no sólo por miembros de ésta sino por miembros de Juntas de Gobierno de algún Colegio que son expertos en estas materias digitales.



El proyecto estrella de este año es el proyecto del expediente electrónico, una vez que parece que se avanza con el Colegio de Madrid y que se va a tratar de implantar en todos los Colegios en los que sea posible en este mismo año.

Para terminar, felicita al Pleno en la persona del Sr. Albareda por el proyecto de las ayudas, que tras las primeras dudas, ha tenido una gran acogida.

## **5.12. Comisión de Control Presupuestario y Financiero.**

No se produce informe.

## **5.13. Otros grupos de trabajo.**

### **5.13.1. Probono.**

La Presidenta cede la palabra al coordinador del Grupo de Trabajo, Sr. Nieto Guzmán de Lázaro, que informa que dentro del objetivo de difusión de esta materia, se abordó en la “Conferencia de los Lunes” del 8 de marzo, el concepto que de la misma se promueve, desde la perspectiva de la responsabilidad social de la Abogacía y el máximo respeto al ámbito de la Justicia Gratuita.

Se insistió en el mensaje de que los casos concretos y de carácter jurisdiccional deben reservarse para ésta y en que más allá de terminologías, lo realmente importante es que se pueda desarrollar esa responsabilidad social también otros campos, a través de actividades de carácter solidario en favor de colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social (de tipo formativo e informativo; reivindicación de derechos o de reformas legislativas; estudios; Clínicas Jurídicas, etc.). Hubo más de 300 inscritos (321) y la Jornada está disponible en la web para quien no pudiera verla en directo, recomendándolo, en especial, para los referentes que en esta materia haya en cada Colegio.

### **5.13.2. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad.**

La Presidenta cede la palabra a la coordinadora del Grupo de Trabajo, la Consejera D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Ribó que da cuenta, en el mismo sentido que la Presidenta ha anunciado, de que el curso sobre discapacidad ha tenido una favorable acogida. Ha tenido mucha importancia la calidad de los ponentes. La segunda edición está prevista para finales de abril. Se avisará una semana antes.

Desde la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y desde este Grupo de Trabajo se recomienda la creación de un turno especializado. El curso se ha presentado como contenidos mínimos, pero está abierto a ampliarlo a las sugerencias de los Colegios. El proyecto de reforma de legislación civil y procesal (que ya ha pasado al Senado) ya recoge en la DA 2<sup>a</sup> que desde los Colegios - Abogacía, Procura y Graduados Sociales - se impulsará la sensibilización de los colegiados para las medidas de apoyo. Se incluye también en el art 7 bis de ese proyecto la incorporación de los ajustes de procedimiento, por primera vez. De todo esto ya se informará y en el momento en que se pueda hacer alguna acción en algún colegio se irá dando cuenta.

### **6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.**

No se han recibido propuestas.

### **7. Ruegos y Preguntas**

No se formulan.

### **8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 12:33 horas del día 18 de marzo de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo.